



Marta Cebollada Gay, *Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública*. SEGOB/ CONAPRED/ UNAM, México, 2017.

### Lavar, limpiar, planchar, cocinar

Rosalba Robles Ortega\*

En esta ocasión inicio con una autorreferencia, abordando un poco lo personal, tomando de pretexto el libro que aquí nos convoca<sup>1</sup> a propósito del trabajo del hogar y con el que, seguro, muchas de quienes lo puedan leer, encontrarán similitudes con las que podrán identificarse.

Durante distintas etapas de mi vida he realizado el trabajo del hogar sin remuneración alguna. Mi mamá, mujer con una cultura e ideología tradicional sobre los roles de género establecidos, nos

formó y educó —a mis cinco hermanas y a mí— bajo el lema de que una mujer debía ser una persona limpia, ordenada y trabajadora, pues sólo así conseguiríamos “un buen hombre” para nuestras vidas y un matrimonio feliz. Bajo ese argumento, desde una edad temprana aprendí y realicé las tareas del hogar como barrer, trapear, limpiar, lavar trastes, y lo que le sigue, naturalizando y feminizando una actividad totalmente social. De ahí parte la desvalorización y, por consecuencia, la invisibilidad de un trabajo necesario, constante y arduo, pieza principal en la reproducción de la mano de obra de trabajo y que mayormente desempeñamos las mujeres sin retribución alguna.

Así surgen las preguntas: ¿a cuántas de nosotras nos pasó lo mismo?, ¿cuántas hemos tenido que realizar los trabajos del hogar además de otras labores remuneradas?, o mejor aún, ¿cuántas de nosotras hemos tenido que recurrir a una trabajadora del hogar para desarrollarnos en el área laboral y profesional? Muchas, seguro.

Leer *Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta*

*de política pública* me llevó a la reflexión: ¿cuántas mujeres trabajadoras del hogar han pasado por mi vida y por mi casa para yo poder hacer lo que ahora hago: investigar, dar clases, escribir, presentar libros, asistir a reuniones de trabajo, en fin, todo aquello que implica la vida académica? Pensar en quiénes son y la forma en que su trabajo nos proporciona a empleadores/as la posibilidad y el ejercicio de otras actividades, irremediamente nos tiene que llevar al análisis de la discriminación en la que se encuentran y su situación laboral —además de ellas mismas— de las y los trabajadores del hogar.

La autora del libro, Marta Cebollada, nos presenta en este texto un estudio detallado que es menester destacar, y sobre el que cada una de nosotras podrá profundizar con una lectura acuciosa y detallada del libro en mención. Sin embargo, aquí sólo menciono algunas cuestiones que resultan significativas:

La primera de ellas es la información que nos proporciona cuando nos dice que, a pesar de lo común que resulta referirnos al trabajo del hogar como trabajo doméstico, es importante clarificar la diferencia entre ambos tér-

minos, pues el primero es una reivindicación del segundo, en tanto que este último discrimina, segrega.

Si pensamos en la importancia de esta actividad del hogar remunerado, tenemos que lo desempeñan 2.3 millones de personas, casi todas mujeres, y que este número se puede comparar con la población del estado de Tabasco, pues una de cada 25 personas se dedica a este trabajo. Por lo que esta representación no es cosa menor.

Existen inestables condiciones para el desarrollo de esta labor, entre las que se cuentan: a) jornadas de más de ocho horas; b) no tienen prestaciones ni seguridad social; c) salarios precarios; d) falta de contratos por escrito; e) no gozan de créditos bancarios, entre otras. Éstas son algunas de las razones por las que dicha ocupación sigue siendo básicamente femenina o hecha por mujeres.

Al abordar la cuestión de la formalidad e informalidad sobre el trabajo del hogar remunerado, no podemos dejar pasar el hecho de que aún es bajo el porcentaje de trabajadoras en la formalidad que existe dentro de

esta rama laboral; ésta se encuentra vinculada a una ideología de género, pues el hecho de que sean los hombres quienes se encuentren de manera formal contratados y no así las mujeres, se relaciona directamente como una causa del machismo que enarbola al hombre como el proveedor y, por lo tanto, considera más importante darle seguridad en el empleo a un trabajador que a una trabajadora.

La autora menciona tres características sobre los tipos de trabajadoras/es: a) trabajadoras/es del hogar de entrada y salida con un solo empleador/a; b) trabajadoras/es del hogar de entrada y salida con varios empleadores/as; y c) trabajadoras/es del hogar de planta con un/a solo/a empleador/a. Eso nos da la pauta para entender las distintas situaciones laborales que cada trabajador/a enfrenta-atraviesa.

También hay que mencionar que la seguridad social es uno de los grandes déficits en este grupo laboral. No contar con IMSS en este país se traduce en la imposibilidad de acceder a una atención médica, con las incapacidades necesarias, con el servicio

de guarderías, con una pensión de jubilación, con permisos de lactancia, es decir, prestaciones que no cubre el Seguro Popular establecido para la atención médica de la población "vulnerable". Por otro lado, es interesante lo que la autora nos menciona sobre que son los hombres trabajadores del hogar los que se encuentran inscritos en el IMSS, y que las mujeres que lo están es debido a que las inscriben sus esposos/compañeros, o bien, sus hijos/as.

Este análisis condujo a la autora a realizar algunas propuestas de política pública, después de haber analizado el éxito de los casos de Argentina y Uruguay, para ir zanjando algunas desigualdades aquí en México, y son las siguientes: a) una reforma de justicia laboral en la que se registren todos los contratos colectivos de trabajo y las organizaciones sindicales de los trabajadores/as del hogar; b) a la vez hay que considerar el pago del tiempo de transporte que utilizan los y las trabajadores/as en trasladarse de su hogar al centro de trabajo; c) hacer obligatoria la afiliación al IMSS por parte de los empleadores/as; d) dar incentivos fiscales para empleadores/as; e)

simplificar trámites en la formalización, pago y declaración de trabajo; f) bajar el pago en especie del 50% al 20%; g) hacer obligatorio el pago del salario mínimo, aunque persistan distintos pagos; h) crear el registro de las relaciones de trabajo. Todo lo mencionado es parte de lo que Marta Cebollada nos presenta como *Una propuesta multifactorial de política pública* para las y los trabajadoras/es del hogar remunerado y que sin duda abona a la justicia laboral-social que se les adeuda a estas trabajadoras.

Concluyo invitando a la lectura de este texto que nos abre ventanas para ventilar no sólo cuestiones sobre el trabajo del hogar, sino de género y política pública, y cito a Hortensia Moreno en un artículo que tituló "Trabajo doméstico"; en el que retrata con acierto lo que implica este trabajo para quienes los reciben y lo realizan:

El trabajo doméstico sólo lo hacemos a la fuerza o si nos pagan. Siempre que tengamos la posibilidad de descargarlo en otra persona, lo descargaremos. Y la inmensa mayoría de las veces que consigamos ese

descargo, será sobre los hombros de otra mujer. ¿A la fuerza?, escucho una protesta en el fondo de mi conciencia. ¿Quién las obliga? Muchas fuerzas: la fuerza de la costumbre, la presión social —encarnada en madres, hermanas, amigas, vecinas y vecinos— y tal vez sobre todo el peso del mundo; la cara de la necesidad; la experiencia, imposible de contradecir, que nos muestra día a día el inescapable proceso de las cosas: no hay poder humano que evite la caída del polvo.<sup>2</sup>

Agradezco a Marta Cebollada por su reflexión y análisis en este texto, pero sobre todo un reconocimiento a Chanita, mi colaboradora, por ser ella quien durante los últimos 16 años me ha apoyado con el peso de nuestra carga de género. Gracias mil.

\* Docente-investigadora de la UACJ.

<sup>1</sup> Marta Cebollada Gay, *Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública*. SEGOB/CONAPRED/UNAM, México, 2017, 129 pp.

<sup>2</sup> Hortensia Moreno, "Trabajo doméstico". *Debate Feminista*, 22 (2000), p. 35.